

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

Los Patios, 29 de Enero de 2026

Señor(a)  
**LUZ MIRYAM CUARTAS DE MUÑOZ**  
CLL 36 2-48 - LA SABANA  
Teléfono 3133055395  
Correo Electrónico  
Los Patios, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 182383-5

Radicado número: 29324499 de 20 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): LUZ MIRYAM CUARTAS DE MUÑOZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Luz Miryam Cuartas de Muñoz identificada con cédula 32642830 expedida en Barranquilla, celular de contacto 3133055395, En calidad de propietaria, solicita poda de dos (2) árboles que se encuentran en contacto con la redes de CENS.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Se informa que hemos recibido su solicitud y antes de brindarle una respuesta, le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan y/o realizan con base a las normas de servicios públicos domiciliarias contempladas en la Ley 142 y 143 de 1994, el contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la Poda de árboles requerida pro el cliente Nro. 182383, en la cual se programo revisión Nro. 33050593 efectuada el día 29-01-2026, obteniendo el siguiente resultado:

- Se realizó visita técnica en la dirección indicada, evidenciando que el árbol existente no requiere intervención, toda vez que no se encuentra interfiriendo ni en proximidad con las redes de CENS

De esta manera y ante lo anterior mencionado la solicitud de cliente no es procedente al no estar en cercanía con las redes de nuestra empresa. Por lo que nuestra empresa decide no acceder a su solicitud.

<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>	
<b>NÚMERO USUARIO:</b>	<u>182383</u>
<b>PETENTE:</b>	<u>LUZ MIRYAM CUARTAS DE MUÑOZ</u>
<b>TIPO DE RESPUESTA:</b>	<u>General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )</u>
<b>RADICADO ENTRADA / FECHA:</b>	<u>29324499 20/01/2026</u>
<b>RADICADO DE SALIDA / FECHA:</b>	<u>20261030003512 29/01/2026</u>
<b>Fecha de fijación:</b>	<u>11/02/2026</u>
<b>Fecha de desfijación:</b>	<u>17/02/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

MONICA E. SANTANDER GELVEZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0